

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 181/2024.

Mendoza, 14 de noviembre de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Fiscal Adjunto en lo Penal, Dr. Gonzalo Nazar, solicita licencia compensatoria el día 15 de noviembre de 2024.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 23 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. Cecilia María Bignert, solicita licencia compensatoria los días 12 y 13 de diciembre de 2024 y licencia por razones particulares el día 30 de diciembre de 2024.

Que el titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Esteban Garces, solicita licencia por cuidado de familiar el día 13 de noviembre de 2024.

Que el titular de la Fiscalía Civil N° 1 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Victor Hugo Babolene, solicita licencia por cuidado de familiar el día 15 de noviembre de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Fiscal Titular de la Fiscalía Adjunta en lo Penal, Dr. Gonzalo Nazar, licencia compensatoria el día 15 de noviembre de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Adjunta en lo Penal por el Dr. Fernando Guzzo, el día 15 de noviembre de 2024.

III.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 23 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. Cecilia María Bignert, licencia compensatoria los días 12 y 13 de diciembre de 2024 y licencia por razones particulares el día 30 de diciembre de 2024

IV.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Fiscalía de Instrucción N° 23, por el Dr. Galdo Andreoni los días 12 y 13 de diciembre de 2024 y por la Dra. María Florencia Díaz Peralta el día 30 de diciembre de 2024.

V.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil de la Primera Circunscripción Judicial y Titular de la Fiscalía Civil de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Esteban Garces, licencia por cuidado de familiar el día 13 de noviembre de 2024.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal Civil, Fiscalía Civil N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, por el Dr. Victor Hugo Babolene el día 13 de noviembre de 2024.

VII.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía Civil N° 1 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Victor Hugo Babolene, licencia por cuidado de familiar el día 15 de noviembre de 2024.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal Civil, Fiscalía Civil N° 1, por el Dr. Esteban Garces el día 15 de noviembre de 2024.

IX.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Fiscalía Adjunta en lo Penal, al Dr. Nazar, al Dr. Fernando Guzzo; a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, a la Dra. Bignert, al Dr. Galdo Andreoni, a la Dra. María Florencia Díaz Peralta; Unidad Fiscal Civil, Fiscalía Civil N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial y de la Fiscalía Civil de la Tercera Circunscripción Judicial, al Dr. Esteban Garces, al Victor Hugo Babolene, a la Unidad Fiscal Civil y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal